

dependencias del Ayuntamiento de Sevilla, disponiendo del plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o desde su exposición en el tablón de edictos del citado Ayuntamiento, para conocimiento íntegro del acto objeto de notificación.

Sevilla, 16 de octubre de 2006.- La Directora General, Julia Núñez Castillo.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCION de 6 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo y a tenor de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones, que a continuación se indican.

Acuerdo de inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte.: S-60/06.

Encausado: Comunidad de propietarios.

Último domicilio: C/ Dulce Nombre de María, núm. 3 (Huelva).

Acto que se notifica: Propuesta de resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-80/06.

Encausado: Contenedores de neumáticos, S.L.

Último domicilio: C/ Rascón, núm. 5 (Huelva).

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-103/06.

Encausado: Comunidad de propietarios.

Último domicilio: Plaza Pérez Pastor, núm. 7 (Punta Umbría, Huelva).

Acto que se notifica: Subsanción de error y propuesta de resolución.

Extracto del contenido: Infracción de la Ley de Industria.

Expte.: S-114/06.

Encausado: Comunidad de propietarios.

Último domicilio: Urb. los Alamos, bloque 4 (Cartaya-Huelva).

Acto que se notifica: Propuesta de resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-156/06.

Encausado: Comunidad de propietarios.

Último domicilio: Avda. de la Cinta, núm. 42 (Huelva).

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto del acto notificado.

Huelva, 6 de octubre de 2006.- La Delegada, M.^a José Rodríguez Ramírez.

ANUNCIO de 20 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se somete a Información Pública, por el procedimiento de urgencia, la declaración en concreto de utilidad pública de la Subestación Eléctrica de Transformación 220/66/20 kV denominada «Paterna II» en el término municipal de Paterna de la Rivera (Cádiz). (PP. 4111/2006).

A los efectos previstos en lo establecido en el R.D. 1955/00, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a Información Pública, por el procedimiento de urgencia, la declaración en concreto de utilidad pública de la Subestación Eléctrica de Transformación 220/66/20 kV denominada «Paterna II», cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: P & T Tecnología Iber, S.L.U., Endesa Cogeneración y Renovables, S.A., Desarrollos Eólicos, S.A., Urbanenergía, S.L., y Parques Eólicos Reunidos, S.A.U., con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Laraña, 4, 6.º izq., C.P. 41003, Sevilla.

Descripción de la instalación.

Tensiones nominales: 220, 66 y 20 kV.

Posiciones de 220 kV:

3 posiciones de línea.

9 posiciones de secundario de Transformador de potencia.

2 posiciones de barras.

1 posición de acople.

Posiciones de 66 kV: 1 posición de línea/secundario de Trafo de potencia.

Posiciones de transformaciones: 8 transformaciones 20/220 kV 3 de 50 MVA + 1 de 44 MVA + 1 de 38 MVA + 1 de 22 MVA + 2 de 48 MVA. 1 transformación 66/220 kV de 75 MVA.

Posiciones de 20 kV.

8 posiciones de primario de Transformador de potencia 20/220 kV, interior.

8 posiciones de medida.

34 posiciones de línea.

8 posiciones de compensación reactiva.
8 posiciones de servicios auxiliares.

Posición de control y protecciones: Se instalará un Sistema Integrado de Control y Protecciones (SICP).

Posiciones de SS.AA.: Transformadores 20/0,4 kV, 100 kVA para alimentación de SS.AA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54.1 de la citada Ley 54/1997, la declaración, en concreto, de Utilidad Pública, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para su conocimiento general, y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta

al final de este anuncio, indicándose que el proyecto de ejecución podrá ser examinado en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Cádiz, sita en Plaza de Asdrúbal, s/n, y en su caso, presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de diez días (por haber sido declarado el trámite de urgencia), a partir del día siguiente al de inserción del presente anuncio.

Asimismo, la presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y a los efectos de notificación previstos en el artículo 59.5 del antedicho cuerpo legal. Por último cabe indicar que en virtud de la potestad que otorga el artículo 50 de la LRJAP y PAC, por acuerdo de la Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, se declara de urgencia el procedimiento referenciado.

RELACION DE BIENES Y DERECHOS

SUBESTACION TRANSFORMADORA SET DE PATERNA II

DATOS PROPIETARIOS		DATOS DE LA FINCA				
		TERMINO	DATOS CATASTRALES			CULT.
PROPIETARIO Y DIRECCION	MUNICIPAL	PARAJE	POL	PAR	SUP (M2)	
Ana Rodríguez Gómez. C/ Juan Macías, núm. 11, 11178, Paterna de Rivera (Cádiz)	Paterna de Rivera	La Gallarda	4	43	6450	Labor secoano o cereal secoano

ACCESO A SUBESTACION TRANSFORMADORA SET DE PATERNA II

DATOS PROPIETARIOS		DATOS DE LA FINCA				
		TERMINO	DATOS CATASTRALES			CULT.
PROPIETARIO Y DIRECCION	MUNICIPAL	PARAJE	POL	PAR	SUP (M2)	
Ana Rodríguez Gómez. C/ Juan Macías, núm. 11, 11178, Paterna de Rivera (Cádiz)	Paterna de Rivera	La Gallarda	4	43	1800	Labor secano o cereal secano

Cádiz, 20 de septiembre de 2006.- La Delegada, Angelines Ortiz del Río.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 9 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, de certificación del Acuerdo del Plan de Sectorización PAU-P-LE-1 «Campiñuelas Norte», «Montón de la Tierra» y «Porrillas», en el municipio de Córdoba (Expediente P-9/06), de aprobar definitivamente a reserva de la simple subsanación de deficiencias por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, en sesión celebrada el día 27 de julio de 2006.

EXPEDIENTE DE PLAN DE SECTORIZACION PAU-P-LE-1 «CAMPIÑUELA NORTE», «MONTON DE LA TIERRA» Y «PORRILLA», EN EL MUNICIPIO DE CORDOBA

PUBLICACION DE CERTIFICACION DEL ACUERDO

Certificación, emitida en los términos previstos en el art. 27.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régi-

men Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, del acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, en sesión celebrada el día 27 de julio de 2006, en relación con el siguiente expediente:

P-9/06

Formulado y tramitado por el Ayuntamiento de Córdoba, para la solicitud de la aprobación definitiva del Plan de Sectorización PAU-P LE-1 «Campiñuela Norte», «Montón de la Tierra» y «Porrillas», inscrito en el Plan General de Ordenación Urbana de dicho municipio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 31.2.B.a) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (en adelante LOUA).

ANTECEDENTES DE HECHO

1.º El día 26 de enero de 2006, tiene entrada en la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, oficio del Ayuntamiento de Córdoba solicitando la aprobación definitiva del instrumento de ordenación urbanística de referencia, al que